



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 14 de junio de 2022
(OR. en)

9862/22

LIMITE

CORLX 508
CFSP/PESC 729
RELEX 745
CONUN 111
MOG 46
CONOP 43
COARM 103
FIN 618

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el
Reglamento (UE) n.º 267/2012 relativo a medidas restrictivas contra Irán

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 267/2012
relativo a medidas restrictivas contra Irán**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo, de 23 de marzo de 2012, relativo a medidas restrictivas contra Irán y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 961/2010¹, y en particular su artículo 46, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 88 de 24.3.2012, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de marzo de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 267/2012.
- (2) Sobre la base de la revisión del anexo II de la Decisión 2010/413/PESC del Consejo¹, deben mantenerse las medidas restrictivas contra todas las personas y entidades enumeradas en la lista que figura en él, en la medida en que sus nombres no se indiquen en el anexo VI de dicha Decisión, y deben actualizarse diecisiete entradas incluidas en el anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012.
- (3) Procede, por lo tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 267/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

¹ Decisión 2010/413/PESC del Consejo, de 26 de julio de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán y que deroga la Posición Común 2007/140/PESC (DO L 195 de 27.7.2010, p. 39).

Artículo 1

El anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 queda modificado como se establece en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

El anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 se modifica del modo siguiente:

- 1) Bajo el título «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», las siguientes entradas sustituyen a las entradas correspondientes de la lista que figura en la sección «A. Personas»:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«8.	Ebrahim MAHMUDZADEH		Presidente del Consejo de Administración de Iran Telecommunications; antiguo director gerente de Industrias Electrónicas de Irán (véase la Parte B, punto 20). Director general del Organismo de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas hasta septiembre de 2020. Viceministro de Defensa de Irán hasta diciembre de 2020.	23.6.2008
27.	Kamran DANESHJOO (alias DANESHJOU)		Exministro de Ciencia, Investigación y Tecnología. Como responsable del proyecto 111 del Plan AMAD, ha prestado apoyo a actividades nucleares de Irán relacionadas con la proliferación.	1.12.2011»

- 2) Bajo el título «I. Personas y entidades implicadas en actividades relacionadas con la energía nuclear o con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán», las siguientes entradas sustituyen a las entradas correspondientes de la lista que figura en la sección «B. Entidades»:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«20.	Industrias Electrónicas de Irán (Iran Electronics Industries) (incluidas todas sus sucursales) y filiales:	P. O. Box 18575-365, Teherán, Irán	Pertenece en su totalidad al MODAFL (y por consiguiente es una organización hermana de la AIO, la AvIO y la DIO). Su función es fabricar componentes electrónicos de sistemas armamentísticos iraníes.	23.6.2008
	b) Iran Communications Industries (ICI) (alias Sanaye Mokhaberat Iran; Iran Communication Industries; Iran Communications Industries Group); Iran Communications Industries Co.)	PO Box 19295-4731, Pasdaran Avenue, Teherán, Irán; dirección alternativa: PO Box 19575-131, 34 Apadana Avenue, Teherán, Irán; dirección alternativa: Shahid Langary Street, Nobonyad Square Ave, Pasdaran, Teherán	Iran Communications Industries es una filial de la Iran Electronics Industries (incluida en las listas de la UE) que produce artículos de distinto tipo en ámbitos como los sistemas de comunicación, la aviónica, la óptica y los dispositivos electroópticos, la microelectrónica, la tecnología de la información, los ensayos y medidas, la seguridad de las telecomunicaciones, la guerra electrónica, la fabricación y el reacondicionamiento de tubos de radar y los lanzamisiles. Iran Communications Industries adquirió material sensible a través de Hoda Trading, su filial con sede en Hong Kong.	26.7.2010

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
52.	Raad Iran (alias Raad Automation Company; Middle East Raad Automation; RAAD Automation Co.; Raad Iran Automation Co.; RAADIRAN; Middle East RAAD Automation Co.; Automasion RAAD Khavar Mianeh; Automation Raad Khavar Mianeh Nabbet Co)	Unit 1, No 35, Bouali Sina Sharghi, Chehel Sotoun Street, Fatemi Square, Teherán	Sociedad implicada en la adquisición de onduladores para el programa prohibido de enriquecimiento. Raad Iran se constituyó para producir y diseñar sistemas de control, y se encarga de la venta e instalación de onduladores y autómatas programables.	23.5.2011»

- 3) Bajo el título «II. Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI)», las siguientes entradas sustituyen a las entradas correspondientes de la lista que figura en la sección «A. Personas»:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1.	General de Brigada del CGRI Javad DARVISH-VAND		Antiguo viceministro de Defensa e inspector general del MODAFL.	23.6.2008
2.	Vicealmirante Ali FADAVI		Vice comandante en jefe del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI). Antiguo comandante de la Fuerza Naval del CGRI.	26.7.2010
3.	Parviz FATAH	Nacido en 1961	Antiguo miembro del CGRI. Exministro de Energía. Desde julio de 2019, jefe de la Fundación Mostazafan, antiguo miembro del Consejo de Patronato de la Fundación Imán Jomeini.	26.7.2010

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
4.	General de Brigada del CGRI Seyyed Mahdi FARAHI		Viceministro de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas desde 2021. Anteriormente, viceministro de Defensa y Asuntos Industriales del Ministerio de Defensa, director de las industrias de defensa y organizaciones aeroespaciales del Ministerio de Defensa, así como comandante del campamento de formación del personal de las Fuerzas Armadas. Antiguo jefe de la Aerospace Industries Organisation de Irán (AIO) y antiguo director general de la Defence Industries Organisation (DIO), incluida en las listas de las Naciones Unidas. Miembro del CGRI.	23.6.2008
6.	Mohammad Ali JAFARI		Antiguo comandante del CGRI. Actualmente jefe de la sede social y cultural del Hazrat Baqiatollah al-Azam.	23.6.2008

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
7.	General de Brigada del CGRI Mostafa Mohammad NAJJAR		Antiguo ministro de Interior y antiguo ministro del MODAFL, encargado de la totalidad de los programas militares, incluidos los de misiles balísticos. Desde septiembre de 2013, asesor principal sobre la industria del conocimiento y la tecnología del jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas. Miembro del CGRI.	23.6.2008
10.	Rostam QASEMI (alias: Rostam GHASEMI; Rostam GHASEMI)	nacido en 1961	Desde el 25 de agosto de 2021, ministro de Carreteras y Urbanización. Excomandante de Khatam al Anbiya.	26.7.2010
12.	General de Brigada del CGRI Ali SHAMSHIRI		Miembro del CGRI. Asesor del director del Instituto de Investigación Científica y Pedagógica de Defensa. Ha ocupado puestos de responsabilidad en el MODAFL.	23.6.2008

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
13.	General de Brigada del CGRI Ahmad VAHIDI		Desde el 25 de agosto de 2021, ministro de Interior. Expresidente de la Universidad Suprema Nacional de Defensa y exministro del MODAFL.	23.6.2008
17.	Ali Ashraf NOURI		Director del Complejo de Educación e Investigación del Arte de la Revolución Islámica del Basij. Anteriormente, subcomandante del CGRI, jefe de la Oficina Política del CGRI	23.1.2012
18.	Hojatoleslam Ali SAIDI (alias Hojjat- al-Eslam Ali Saidi o Saeedi)		Desde marzo de 2017, jefe de la oficina ideológica y política del Líder Supremo en su calidad de comandante en jefe. Anteriormente, representante del Líder Supremo ante el CGRI.	23.1.2012»

- 4) Bajo el título «II. Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI)», las siguientes entradas sustituyen a las entradas correspondientes de la lista que figura en la sección «B. Entidades»:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«9.	Mehr Bank (alias Mehr Finance and Credit Institute; Mehr Interest-Free Bank)	182, Shahid Tohidi St, 4th Golsetan, Pasdaran Ave, Teherán 1666943, Irán	El banco Mehr está bajo el control de Bonyad Taavon Sepah y del CGRI. Este banco presta servicios financieros al CGRI. Según una entrevista (de fuentes abiertas) concedida por el entonces director de Bonyad Taavon Sepah, Parviz Fatah, Bonyad Taavon Sepah creó el banco Mehr para asistir al Basij (brazo paramilitar del CGRI).	23.5.2011
12.	Etemad Amin Invest Co Mobin (alias Etemad Amin Investment Company Mobin; Etemad-e Mobin; Etemad Amin Invest Company Mobin; Etemad Mobin Co.; Etemad Mobin Trust Co.; Etemade Mobin Company; Mobin Trust Consortium; Etemad-e Mobin Consortium)	Pasdaran Av. Teherán, Irán	Empresa propiedad del CGRI, o controlada por este, que contribuye a financiar los intereses estratégicos del régimen.	26.7.2010»